



I. MUNICIPALIDAD DE
QUINTERO

EXENTO

DECRETO ALCALDICIO N° 001347
QUINTERO, 26 ABR. 2016

VISTOS:

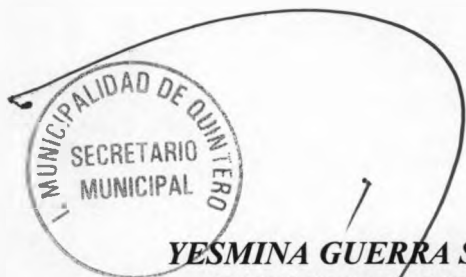
1. La celebración del aniversario octogésimo noveno de Carabineros de Chile.
2. El interés de esta administración por reconocer el trabajo de Carabineros en nuestra comuna;
3. La oportunidad de agradecer a través de un momento de camaradería y en nombre de todos los vecinos de Quintero, la labor de los funcionarios de Carabineros destinados en nuestra comuna;
4. Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO

APRUEBESE, la realización de la actividad denominada “Aniversario de Carabineros” que se realizará el día miércoles 27 de abril a partir de las 8:30 horas en las dependencias de Carabineros, ubicadas en Luis Orione #307.

IMPUTENSE, los gastos al presupuesto municipal Vigente.

Anótese, cúmplase y archívese



YESMINA GUERRA SANTIBÁÑEZ
SECRETARÍA MUNICIPAL



MAURICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE

Distribución

1. Alcaldía
2. Secretaría Municipal
3. Dirección de Administración y Finanzas
4. Asesor Jurídico
5. Control
6. DIDECO